



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIUNO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI,**

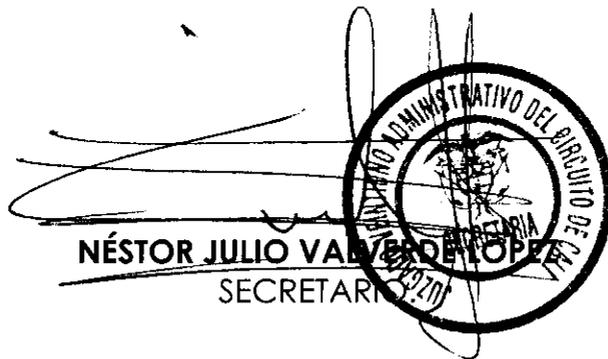
EMPLAZA

A LA SEÑORA **MARIA ADELAYDA BOLAÑOS SÁNCHEZ**, PARA QUE SE HAGA PRESENTE DENTRO DEL PROCESO EN EL CUAL FUE VINCULADA, MEDIO DE CONTROL DE **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** DISTINGUIDO CON LA RADICACIÓN N° 76001-33-40-021-2016-00054-00, QUE CURSA EN ESTE DESPACHO JUDICIAL, PROMOVIDO POR LA SEÑORA **BERTHA NELLY CANCELANTE DE ROSERO** CONTRA LA **UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP**, CON EL FIN DE NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA No. 065 DEL 17 DE MARZO DE 2016.

EL LISTADO SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ, EN UN MEDIO ESCRITO DE COMUNICACIÓN COMO EL TIEMPO O EL PAÍS, EL DÍA DOMINGO.

SE ADVIERTE A LA EMPLAZADA QUE EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO **QUINCE (15)** DÍAS DESPUÉS QUE EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS PUBLIQUE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL INTERESADO, PROCEDIÉNDOSE A DESIGNARLES **CURADOR AD – LITEM**, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

SE ELABORA EL PRESENTE LISTADO PARA EL EMPLAZAMIENTO HOY **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)** (ARTÍCULO. 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).


NÉSTOR JULIO VALDEPEÑA
SECRETARIO